



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE ALTAVIDA
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

SANTIAGO, 30 ENF 2004

RESOLUCIÓN EXENTA N° 071

VISTOS: la solicitud adjunta, informe emitido y lo dispuesto en la letra a) del artículo 3º del D.F.L. N° 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley N° 18.046,

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Altavida Compañía de Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 22 de diciembre de 2003, cuya acta consta de la escritura pública de 22 de diciembre de 2003, otorgada ante la Notario de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández; y rectificación y ratificación de fecha 21 de enero de 2004, cuya acta consta de la escritura pública de 22 de enero de 2004, otorgada ante el Notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Por Resolución Exenta N° 098, de 21 de abril 1997, se autorizó la existencia de la sociedad, con el nombre "Compañía de Seguros de Vida Santiago S.A."

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley N° 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE
CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473-4000
Fax: (56-2) 473-4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



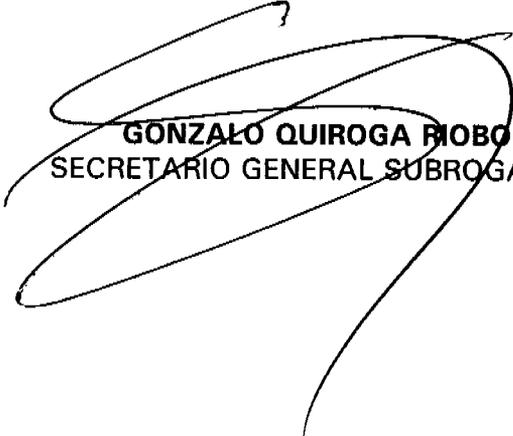
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por resolución exenta N° 7 1 de 30 ENE 2004, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "Altavida Compañía de Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 22 de diciembre de 2003, cuya acta consta de la escritura pública de 22 de diciembre de 2003, otorgada ante la Notario de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández; rectificación y ratificación de fecha 21 de enero de 2004, cuya acta consta de la escritura pública de 22 de enero de 2004, otorgada ante el Notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, con domicilio en Morandé N° 261, comuna de Santiago.

La reforma de estatutos consiste en aumentar el capital social de \$2.334.901.140.- dividido en 1.400 acciones nominativas, misma serie, sin valor nominal a \$7.172.985.820.- dividido en 4.257 acciones nominativas, misma serie, sin valor nominal, suscrito y pagado en dinero efectivo en el acto de reforma de estatutos.

SANTIAGO, 30 ENE 2004


GONZALO QUIROGA PIOBO
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE



Av. Encarnado Bernardo
O'Donnell 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl